

**ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS RESIDENTES EN LOS ASPERONES MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. (CONTR 2024/294573)**

Presidenta:

Laura Valle Carmona

Vocales:

Lidia Cazorla López (Interventora)

Thomas Jesús Del Castillo Delisle  
(Letrado)

María Dolores Campillos Moreno

María del Carmen Compañ Bombardó

Secretaría:

Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

Reunidos presencialmente y por vía telemática a las 9:10 horas del día 7 de octubre de 2024, los miembros de la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial para la estudio del Informe elaborado por la Comisión Técnica y posterior apertura del sobre 3 perteneciente a la licitación del contrato del servicio para la elaboración de un estudio para inclusión social de personas residentes en los Asperones, (Expte. CONTR 2024/294573).

Se inicia la reunión de esta Mesa con el estudio del informe emitido por la Comisión Técnica para la valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de juicio de valor. Tal como recoge el mencionado informe, el sobre número 2 no contiene información relativa al sobre número 3.

Tras la lectura de la puntuación del informe técnico, el resultado es el siguiente:

BCM Gestión der Servicios, S.L.	30 puntos
Cruz Roja Española	46 puntos
Factoría, Gestión y Consultoría, S.L.	36,50 puntos

A continuación, se lleva a cabo la apertura del sobre 3 de las entidades anteriores, leyéndose el contenido de las diferentes ofertas con el siguiente resultado:

EMPRESAS	SOBRE 2	OF. ECONÓMICA	PUNTOS	MEJORAS			TOTAL MEJORAS	PUNTAJCIÓN TOTAL	PUNTAJCIÓN CUALITATIVA
				CONTRATAJCIÓN	EXPERIENCIA	VEHÍCULO			
Cruz Roja Española	46	409.883,78	2,00	15	3	6	24	72,00	70,00
Factoría, Gestión y Consultoría, S.L.	36,50	400.000,00	10,00	15	0	6	21	67,50	57,50
BCM Gestión de Servicios, S.L.	30	412.345,00	0,01	10	6	6	22	52,01	52,00

Todas las empresas licitadoras superan el umbral mínimo del conjunto de criterios cualitativos, por lo que continúan en el procedimiento siendo todas ellas admitidas.

Atendiendo a los criterios establecidos en el Anexo I del PCAP apartado 8.D "Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja", se comprueba que ninguna de las ofertas presentadas incurre en baja anormal.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ	08/10/2024	
	LAURA VALLE CARMNONA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5FUXYWJLW79XNHBL2D3PAA95		PÁG. 1/2



Por lo tanto, a la vista de las puntuaciones, la Mesa decide proponer como adjudicataria a la empresa Cruz Roja Española e instar al Órgano de Contratación a que le requiera la documentación previa a la adjudicación exigida en el punto 10.7 del PCAP.

Se concluye la sesión a las 9:37 horas.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA  
DE CONTRATACIÓN  
Fdo. Laura Valle Carmona

LA SECRETARIA DE LA MESA  
DE CONTRATACIÓN  
Fdo. Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ	08/10/2024
	LAURA VALLE CARMNONA	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5FUXYWJLGW79XNHBL2D3PAA95	PÁG. 2/2

